

Expropietario de la salmonera quedó con arraigo nacional y firma trimestral: Formalizan a Isidoro Quiroga por estafa en venta de Australis y la causa podría ser ampliada a delitos ambientales

Mientras la defensa del empresario aseguró que “la causa no tiene ningún fundamento”, el querellante por la china Joyvio —compradora de la compañía— pidió “penas de cárcel”.

N. BIRCHMEIER RIVERA

El Ministerio Público formalizó ayer al empresario Isidoro Quiroga, expropietario de la salmonera Australis Seafoods, por los delitos de estafa y administración desleal en la venta de esa compañía a la china Joyvio en 2019. También fueron imputados el expresidente de la misma empresa Martín Guiloff y el exgerente de Finanzas, Santiago Garretón.

El caso surgió cuando Joyvio, actual dueño de Australis, acusó a la administración de Quiroga de haberlos engañado en el proceso de adquisición de la firma. La transacción se concretó en febrero de 2019 y fue valorada en US\$ 921 millones.

“Maniobras” para ocultar sobreproducción

Según lo expuesto por la fiscal Constanza Encina, Quiroga, Guiloff y Garretón incurrieron en una estafa durante el proceso de compraventa, al ejecutar una “serie de maniobras” para ocultar información acerca de una sobreproducción masiva de salmones y de las contingencias sancionatorias que enfrentaban casi todos sus centros de cultivo.

La persecutora planteó que si bien la compañía estaba autorizada para producir como máximo unas 231.381 toneladas, entre 2018 y 2022 despachó 329.670 toneladas.

A juicio de la fiscalía, tales acciones fueron planeadas y ejecutadas “dolosamente por los imputados con el objeto de aumentar ficticiamente el valor de la compañía y aparentar una capacidad mayor de producción y rentabilidad”. Encina estimó que la adquisición de Australis significó para Joyvio un impacto patrimonial de al menos US\$ 620 millones.

En cuanto a las imputaciones de administración desleal, la fiscal señaló



Según la fiscalía, Quiroga (en la imagen), Guiloff y Garretón ejercieron acciones de manera dolosa para “aumentar ficticiamente el valor de la compañía” durante la compraventa.

que Quiroga, Guiloff y Garretón “ejercieron de manera abusiva sus facultades de administración respecto de Australis y ejecutaron actos que comprometían y comprometieron el patrimonio de la empresa”. Estas acciones le habrían generado a Australis un perjuicio de US\$ 140 millones, según un informe de FK Economics.

Las defensas no rebatieron lo expuesto por el Ministerio Público.

A solicitud de la fiscalía, la magis-

trada Cecilia Villanueva, del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, decretó las medidas cautelares de arraigo nacional y firma cada tres meses para Quiroga y Garretón. Guiloff, quien reside en España, firmará mes por mes en el consulado de Chile.

Luego de una solicitud de los abogados defensores, el tribunal dispuso que Quiroga y Garretón puedan eventualmente salir del país. Para ello deberán pedir autorización —precis-

sando las fechas de salida y regreso— y pagar una caución de \$10 millones.

El tribunal fijó un plazo de 180 días para esta investigación.

Al concluir la audiencia, la fiscal Encina dijo que “tenemos una serie de diligencias pendientes”. Por ello, en los próximos 180 días determinará si la causa es ampliada a posibles delitos ambientales y violaciones a la Ley del Mercado de Valores.

Pese a la formalización, Alex van Weezel, abogado defensor de Quiroga, aseguró que “seguimos considerando que la causa no tiene ningún fundamento”. Argumentó que “aquí se imputa un delito de estafa, donde el engaño habría consistido en el ocultamiento de la información productiva de la compañía, lo cual no solo es contrario al sentido común, sino que simplemente no ocurrió”.

En tanto, Gabriel Zaliasnik, abogado querellante por Joyvio, afirmó que “queremos que el señor Quiroga y todos los coparticipantes de este delito sean condenados por la justicia en Chile y enfrenten penas de cárcel, y no penas anticipadas o momentáneas o provisorias”. Añadió que “nos han acusado de maniobras extorsivas. Creo que se pueden lavar la boca con las maniobras extorsivas, porque si nosotros hubiéramos querido hacer alguna maniobra extorsiva, habríamos estado disputando las medidas cautelares que pidió la fiscalía”.

“Creo que se pueden lavar la boca (defensa de Quiroga) con las maniobras extorsivas, porque si nosotros hubiéramos querido hacer alguna maniobra extorsiva, habríamos estado disputando las medidas cautelares que pidió la fiscalía”.

GABRIEL ZALIASNIK
 ABOGADO QUERELLANTE POR JOYVIO

“Se imputa un delito de estafa, donde el engaño habría consistido en el ocultamiento de la información productiva de la compañía, lo cual no solo es contrario al sentido común, sino que simplemente no ocurrió”.

ALEX VAN WEEZEL
 ABOGADO DEFENSOR DE ISIDORO QUIROGA